



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.12.15 07436

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.375.520.- (Dos millones trescientos setenta y cinco mil quinientos veinte pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Verónica Céspedes Pincheira, de nacionalidad chilena, RUN N° 10.332.520, en el marco de su asistencia a Reunión Crowfounding Mynbest en Barcelona de 06 a 11 de Noviembre de 2015; a Creative Business CUP/EBAN Winter University en Dinamarca de 15 a 19 de noviembre de 2015; y a Reunión con Universidad Marítima Internacional de Panamá, en Panamá, de 25 a 28 de noviembre de 2015; enmarcado en la Incubadora de Negocios, de Proyecto Incubadora CORFO 11OINC-9569, dirigido por Sr. Luis Magne Ortega.

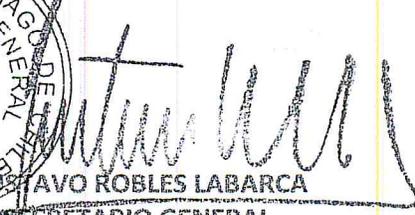
2. El gasto de \$2.375.520.- (Dos millones trescientos setenta y cinco mil quinientos veinte pesos) será imputado a C.C. 101, Proyecto 94.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



— GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-5612

Distribución: